

al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

2. En bancos al cierre del mes quedaron cuentas de fondos de terceros con saldos por ejercer, tales como PROMEP, PADES 2016 y PRODEP 2017:

Cuenta	Banco	Saldo
1112-01	HSBC Cta.4034728428 (Propios)	16,689.25
1112-02	HSBC Cta.4023978950	9,527.29
1112-03	Santander Serfin Cta.92000006906	5.78
1112-04	Banorte Cta. 054-1139377	0.00
1112-08	Banorte Cta.0836327937 (PROMEP)	462,820.42
1112-19	Santander Cta.6504326826	2,657.34
1112-28	HSBC Cta.4060784253 FORE	31,711.56
1112-31	HSBC Cta.4061036083	0.00
1112-32	HSBC Cta.4061397451	117,388.72
1112-33	HSBC Cta.4061776134	0.00
1112-34	HSBC Cta.4062074240	2,400.00
1112-35	HSBC Cta.4062074596	0.00
1112-36	HSBC Cta.4062074455	0.00
1112-37	HSBC Cta.4062391644	0.00
1112-38	HSBC Cta.4062391651	0.00
1112-39	HSBC Cta.4064014731	984,349.42
1112-40	HSBC Cta.4064014640	0.13
1112-41	HSBC Cta.4064014269	0.01
1112-43	HSBC Cta.4064567977 Enc. Nac. Deportivo	1,332,425.26
	TOTAL	2,990,416.62

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

- 3. La inversión maneja un saldo para hacer frente a compromisos ineludibles y liquidación de pasivos, por lo que forma parte del fondo inmediato del ejercicio ordinario de la universidad.
- 4. Se tiene al 31 de marzo Colegiaturas por recuperar por un monto de \$2,201,969.00; cabe señalar que la Universidad a pesar que atiende un sector de la población de situación económica vulnerable, que la creación de dichas Universidades a nivel Nacional se conformaron desde sus inicios para atender dicho sector, creando así un compromiso



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

social con la educación superior en México, se sigue con el compromiso de recuperación de cartera, conscientes de la importancia de mantener una cobranza efectiva, se han realizado estrategias que nos han permitido recuperar rezagos . A continuación se presenta la cartera actualmente:



Universidad Tecnologica del Sur de Sonora Administracion de cartera Cartera

				365 o mas	
Ciclo Escolar	60 días	90 días	90 - 180 días	días	Total
Enero - Abril 2020	243,515.00	305,610.00	240,072.00		789,197.00
Enero - Abril 2019	-	-	161,130.00	-	161,130.00
Mayo - Agosto 2019	-	-	100,070.00	-	100,070.00
Septiembre - Diciembre 2019	-	=	179,040.00		179,040.00
Enero - Abril 2014	-	=	-	53,754.00	53,754.00
Enero - Abril 2016	-	-	-	12,000.00	12,000.00
Enero - Abril 2017	-	2	_	203,485.00	203,485.00
Enero - Abril 2018	-	=	2	165,586.00	165,586.00
Mayo - Agosto 2014	(=	-	-	78,320.00	78,320.00
Mayo - Agosto 2017	-	2	_	155,445.00	155,445.00
Mayo - Agosto 2018	5 5	-	5	114,115.00	112,885.00
Septiembre - Diciembre 2014		2	-	6,447.00	6,447.00
Septiembre - Diciembre 2016	-	=		530.00	530.00
Septiembre - Diciembre 2017	-	-	-	85,860.00	85,860.00
Septiembre - Diciembre 2018	-	-	_	98,220.00	98,220.00
Total	243,515.00	305,610.00	680,312.00	973,762.00	2,201,969.00

- 5. Se tiene al cierre del mes Subsidio por recibir del Estado de Sonora de ejercicios anteriores por \$5'565,050.46, el cual comprende subsidio por recibir del estado 2013 por un importe de \$ 816,669.00 por concepto de solicitudes de pago pendientes de recibir en cuentas de orden, folios que se detallan a continuación:
 - Subsidio correspondiente a la 1ra.Qna. Enero 2013 OP.12504 \$ 58,333.50
 - Subsidio correspondiente a la 2da.Qna. Abril 2013 OP.7496 \$ 58,333.50



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

Subsidios recibi	cibidos		
1ra.Qna. Mayo 2013 OP.20405	\$ 58,333.50		
2da.Qna. Mayo 2013 OP.20408	\$ 58,333.50		
1ra.Qna. Junio 2013 OP.25663	\$ 58,333.50		
2da.Qna. Junio 2013 OP.25665	\$ 58,333.50		
1ra.Qna. Julio 2013 OP.28480	\$ 58,333.50		
2da.Qna. Julio 2013 OP.28487	\$ 58,333.50		
1ra.Qna. Agosto 2013 OP.38184	\$ 58,333.50		
2da.Qna. Agosto 2013 OP.38186	\$ 58,333.50		
al mes de Septiembre 2013 OP.42974	\$ 58,333.50		
al mes de Octubre 2013 OP.42973	\$ 58,333.50		
al mes de Noviembre 2013 OP.47069	\$ 58,333.50		
al mes de Diciembre 2013 OP.51118	\$ 58,333.50		

Al cierre del ejercicio 2014 quedaron 3 solicitudes de pago pendientes de recibir por un importe de \$ 180,000.00, las cuales también se registraron en cuentas de orden, los folios se detallan a continuación:

- Subsidio correspondiente al mes de Mayo 2014 OP.51289 \$ 60,000.00
- Subsidio correspondiente al mes de Noviembre 2014 OP.47664 \$ 60,000.00
- Subsidio correspondiente al mes de Diciembre 2014 OP.51294 \$ 60,000.00

Al cierre del ejercicio 2015 quedaron 12 solicitudes de pago pendientes de recibir por un importe de \$ 4,568,381.46, las cuales también se registraron en cuentas de orden, los folios se detallan a continuación:



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

Solicitudes de pago pendientes de recibir	¢ E2 046 92
Subsidio G.O. 1ra.Qna.de Febrero 2015 OP.1900004838	\$ 52,046.82
Subsidio G.O. 2da.Qna.de Febrero 2015 OP.1900004843	\$ 52,046.81
Subsidio G.O. 1ra.Qna.de Marzo 2015 OP.1900005214	\$ 43,385.25
Subsidio G.O. 2da.Qna.de Marzo 2015 OP.1900005218	\$ 43,385.25
Subsidio G.O. del mes de Abril 2015 OP.1900008017	\$ 80,573.25
Subsidio G.O. del mes de Mayo 2015 OP.1900014382	\$ 82,040.70
Subsidio G.O. del mes de Junio 2015 OP.1900014963	\$ 107,482.00
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Junio 2015 OP.1900014972	\$ 777,440.41
Subsidio S.P. 1ra.Qna.de Julio 2015 OP.1900017406	\$ 887,550.06
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Julio 2015 OP.1900017408	\$ 887,550.06
Subsidio S.P. 1ra.Qna.de Agosto 2015 OP.1900020300	\$ 777,440.44
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Agosto 2015 OP.1900020302	\$ 777,440.41

- 6. En la cuenta de Deudores Diversos refleja un saldo por recuperar en su mayor parte del proyecto Profocie que será reintegrado una vez que llegue el recurso.
- En la partida de Contribuciones por recuperar se refleja el subsidio al empleo pagado a trabajadores, pendiente de aplicar contra las retenciones en el entero provisional de impuestos.
- 8. En la partida de Anticipos a proveedores, quedo saldo para cumplir con las metas y estructura programática de la universidad.



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

9. En la partida Depósitos en garantía se manifiestan los depósitos en garantía pagados por la Institución a la fecha.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

10. Se informa de manera agrupada por cuenta los rubros de bienes muebles e inmuebles, así como el monto de la depreciación, misma que se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el CONAC, aplicado a adquisiciones a partir del ejercicio 2013.

Depreciación Acumulada de	
Bienes Inmuebles	-32,529,772.57
Depreciacion Acumulada de	
Bienes Muebles	-48,194,325.18
Depreciación Acumulada del	
Ejercicio Febrero 2020	-2,722,745.81

Concepto	Plazo	Porcentaje
MOBILIARIO	10 AÑOS	10.00%
BIENES INFORMATICOS	3 AÑOS	33.30%
EQUIPO DE ADMINISTRACION	10 AÑOS	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS Y LABORATORIOS	10 AÑOS	10.00%
MAQUINARIA Y EQ.AGROPECUARIO	10 AÑOS	10.00%
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10 AÑOS	10.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	10 AÑOS	10.00%
EDIFICIO	20AÑOS	5.00%

Pasivo





al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

- 11. Al cierre del mes de marzo 2020, se cuenta con un saldo de proveedores por pagar a corto plazo por \$558,927.15.
- 12. En la cuenta de acreedores diversos nos ocupa en su mayoría debido a los fondos extraordinarios por ejercer y cuentas por cobrar al cierre del mes.
- 13. En la partida de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se manifiesta un saldo de \$317,929.07 dichas retenciones corresponden al mes de marzo, mismas que serán enteradas a más tardar el 17 del mes entrante.
- 14. En la partida de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo se manifiesta un saldo de \$45,374,033.23 debido al saldo que mantenemos por pagar a ISSSTESON, adeudo desde 2009 al cierre del presente mes de marzo 2020.

Pasivos Registrados:

Monto por antigüedad de pasivos registrados en contabilidad

						Total	
						Administración	
Dias	30	60	90	180	360 o Mas	anterior 09-15	Total
Monto	1,716,729.06	997,399.16		968,237.00	3,365,836.71	46,861,926.23	53,910,128.16

NOTA 2. AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Total de ingresos y otros beneficios



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

Concepto	2020	2019
Inscripción	311,385.00	390,220.00
Colegiatura	463,155.00	600,927.00
Recargos	37,650.00	44,350.00
Constancias	11,035.00	13,120.00
Titulación	55,950.00	23,200.00
Examen de regularización	400.00	1,500.00
Cursos, talleres y diplomados		11,120.00
Ingresos varios	1,451,966.00	31,192.00
Multas de biblioteca		
Costo por materia	12,845.00	8,380.00
Proceso de selección	71,700.00	111,100.00
Curso SMRT		
Curso de idiomas		
Apoyo a una ingeniera		
Curso de idiomas		
Cursos de educación continua	194,000.00	
Subsidio Estatal	7,252,000.00	5,993,970.00
Subsidio Federal	3,995,646.00	6,288,124.00
Productos financieros	27,267.63	8,982.08
Otros ingresos	27,500.00	27,502.00
Suma	13,912,499.63	13,553,687.08

Total de gastos y otras partidas

Concepto	2020	2019
Servicios personales	11,147,380.99	9,912,815.17
Materiales y suministros	336,458.00	344,397.36
Servicios generales	2,226,234.56	2,471,496.32
Estimaciones, depresciaciones, deterioros, obsolescencia y		
amortizaciones	2,925,171.89	1,046,184.48
Suma	16,635,245.44	13,774,893.33

NOTA 3. AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

1. El análisis de los saldos en el Estado de Flujo de Efectivo es la siguiente:

Fl.	2020	2019
Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación	-1,916,734.91	-1,784,520.26
Flujos Netos de Efectivo por actividades de inversión	0.00	0.00
Incremento o Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	-1,916,734.91	-1,784,520.26
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	4,923,151.53	4,061,877.33
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	3,006,416.62	2,277,357.07

NOTA 4. AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

1. La Entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31/03/2020	Saldo al 29/02/2020	
Aportaciones	2,583,005.03	2,583,005.03 71,059,641.06	
Donaciones de Capital	71,059,641.06		
Resultado de ejercicios anteriores	-54,540,344.20	-54,540,344.20	
Resultado del Ejercicio	-2,722,745.81	-1,461,126.56	

NOTA 5. AL ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos

- De acuerdo a convenio celebrado Estado Federación para el ejercicio 2020, por parte de la federación se están recibiendo las ministraciones de recursos ordinarios en tiempo y forma de acuerdo al convenio 50-50 Estado-Federación.
- 2. De los ingresos propios para 2020 se captaron al cierre en el mes de marzo \$ 240,462.00

Egresos

3. Al mes de marzo 2020 tenemos un ahorro/desahorro por \$ -2,722,745.81, teniendo egresos por el orden de \$ 16,635,245.44



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

- 4. Al 31 de marzo 2020 tenemos un presupuesto ejercido por \$0.00
- 5. Al 31 de marzo 2020 tenemos un presupuesto pagado por \$12,633,421.31
- 6. Al 31 de marzo 2020 tenemos un presupuesto devengado por \$1,076,652.24

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y presupuestarias

El registro en cuentas de orden se utiliza para registro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos. Las cuentas que se manejan para efectos de este punto son los siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2018
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$67,916,396.73
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$54,031,164.73
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$13,885,232.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS	+ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$67,916,396.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$23,021,104.17
MODIFICACIONES AL PPTO. DE EGRESOS APROBADO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$31,185,219.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$1,076,652.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$12,633,421.31

Referente al rubro de otros ingresos se integra como sigue:



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

MES	OTROS INGRESOS
ENERO	17,994.30
FEBRERO	18,458.69
MARZO	18,314.64
ABRIL	10,514.04
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	54,767.63

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Introducción

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y social del Estado y del País; el decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

2.- Panorama Económico y Financiero

Debido a la insuficiencia presupuestal que se mantuvo al cierre del ejercicio 2015 y a la recepción tardía de las ministraciones de subsidios se ha trabajado llevando a cabo las actividades relevantes indispensables para el logro de las metas de la





al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

universidad, para cumplir con el principal objetivo de educar, sin afectar la estructura programática ni el logro de las mismas; de igual forma a la fecha debido a la transición de poderes del estado de Sonora nos encontramos en la misma situación financiera, tratando de cumplir con el objetivo principal de educar.

3.- Autorización e Historia

Antecedentes y objeto de la Universidad:

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del País; El decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

La Universidad cuenta con los siguientes órganos:

- a. Un órgano de gobierno conformado por el Consejo directivo y un Rector
- b. Un órgano de administración conformado por los Directores de División o de Centros que establezca el Reglamento Interior de la universidad y los órganos Colegiados que señale el Reglamento interior de la Universidad. El órgano máximo de gobierno de la Universidad lo representa el Consejo directivo, integrado del a siguiente manera:
 - -Por invitación del titular del Poder Ejecutivo tres representantes de la Secretaría de Educación pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
 - -Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, El Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.
 - Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación de titular del Poder Ejecutivo.
 - Tres representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del titular el Poder ejecutivo.

4.- Organización y Objeto Social



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

Es política de Calidad para la Universidad Tecnológica del Sur de sonora formar seres humanos integrales mediante programas educativos pertinentes y acreditados para que se incorporen al campo laboral y social con el fin de coadyuvar en el desarrollo, regional, nacional e internacional basados en un sistema de Gestión de Calidad de la Norma ISO 9001.

a) Objeto Social.

-Impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionales con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado del país.

b) Principal Actividad.

- Ofrecer programas de continuidad de estudio para los egresados de nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado con base en los requisitos y modelos académicos aprobado.
- Realizar Investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y, mejor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación del nivel de vida de la comunidad.

Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región con un sentido de innovación e incorporación a los avances científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.

c) Ejercicio Fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) El Régimen jurídico.





al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

Es persona moral con fines no lucrativos.

e) Consideraciones Fiscales.

En virtud de sus fines no lucrativos, la entidad auditada no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el remanente del ejercicio, sin embargo; tiene otras obligaciones fiscales en materia de ISR y otras contribuciones sociales, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos y contribuciones tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo presentar la declaración informativa por pagos por medios de nómina.

f) Estructura Organizacional Básica.

La Universidad contará con los siguientes órganos:

- a) Un comité Directivo
- b) Un Rector

El Reglamento Interior de la Universidad determinará los órganos colegiados y unidades administrativas que la integran, así como las atribuciones que les correspondan.

El Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Universidad se integra de la siguiente forma:

- c) Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;
- d) Tres representantes de la Secretaría de Educación Pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas;
- e) Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación del titular del Poder Ejecutivo;
- f) Tres representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del titular del Poder Ejecutivo.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
 NO APLICA.





al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se presentan a pesos históricos y de acuerdo a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro, las cuales difieren las Normas Internacionales de Información Financiera.

- 1. Principales políticas contables:
 - a. Costo Histórico

Los bienes se registran a su costo de adquisición, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una Institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

b. Base de registro

Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC.

c. Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo

A partir del ejercicio 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6.-Políticas de Contabilidad Significativas

1. Principales políticas contables:

a) Costo Histórico.- Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.



al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

- b) Base de Registro.- Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por la CONAC.
- c) Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.- A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) Legalidad.- De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- e) Inversiones en Activos Fijos.- Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor o costo de adquisición incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación impuesto directos o indirectos no recuperables, así como; honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc... que recaigan sobre la adquisición. Se registra a resultados los montos de la depreciación sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un proceso de distribución del COSTO DE ADQUISICIÓN y, ésta misma es calculada sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que el bien esté disponible para su uso (ver inciso C), estos son considerados egresos en el período en que se adquieren únicamente en el PRESUPUESTO DE EGRESOS; lo anterior en base a la normatividad emitida por el CONAC y la NIF C-6 emitida por el CINIF.
- f) Obligaciones Laborales.- La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de





al 31 de Marzo de 2020 (PESOS)

otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

- 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario NO APLICA.
- 8.- Reporte Analítico del Activo

ridetec Estado Estado	DAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONOR Estado de Sonora Estado Analítico del Activo Del 01/mar/2020 al 31/mar/2020		A	Feche y (07/str/2020) hore de Imprestin 1125 a.m.	
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	\$70,848,330.66	\$18,460,219.08	\$19,018,865.50	\$70,289,684.24	\$558,646.42
ACTIVO CIRCULANTE	\$8,467,138.32	\$18,460,219.08	\$18,836,002.00	\$6,800,755.31	\$423,616.99
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,877,008.70	\$12,240,835,35	\$12,111,427,43	\$3,006,416,62	\$129,407.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$5,586,548.66	\$6,032,962,65	\$5,768,252.31	\$5,851,259.00	\$264,710.34
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,580.96	\$186,421.08	\$156,922.35	\$33,079,69	\$29,498.73
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$62,381,192,34	\$0.00	\$362 263.41	\$61,396,326.93	4967.763.41
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$90,990,956.94	\$0.00	\$0.00	590,990,956,94	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$51,034,135,73	\$0.00	\$0.00	\$51,034,135.73	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$79,741,834,34	\$0.00	\$982,263,41	-580,724,097,75	-5982,263,41
ACTIVOS DIFERIDOS	\$97,934.01	\$0.00	\$0.00	\$97,934.01	\$0.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos NO APLICA